

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 1 9

Casablanca, 0 2 ENE. 2012

VISTO 1.-La necesidad de licitar la "ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS PARA GESTIÓN Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA". Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental. 2.-3.-Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades. DECRETO Llamase a licitación pública 1.por los "ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS PARA GESTIÓN Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA". Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles www.mercadopublico.cl III.-El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y CATSAB el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público. ANDTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE Leonel Bustamante/González Miguet Mújica Pizarro Alcalde (S) Secretario Municipal llustre Municipalidad de Casablanca llustre Municipalidad de Casablanca

Distribución: Alcaldía Administración y Finanzas Depto. Salud Control Jurídico